

**ANEXO II**

**CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR
MODALIDAD PRESENCIAL COMPLETA
CALENDARIO DE ACTUACIONES DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN
SEGUNDO CURSO
CURSO 2025/2026**

ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Publicación de la oferta de puestos escolares de cada uno de los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, sostenidos con fondos públicos en cada centro y en los centros del ámbito territorial correspondiente en cada Delegación Provincial. Y en la página web http://www.educarex.es/fp/	Con anterioridad al comienzo del periodo de solicitudes	
Matrícula en el MES de JULIO del alumnado que mantuvo activa su matrícula durante el curso 24-25 que: -PROMOCIONA A SEGUNDO. -NO OBTUVO EL TÍTULO EN SEGUNDO.		
-Matrícula del alumnado que promociona a segundo curso. -Matrícula del alumnado que no obtuvo el título en segundo y que desea continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. -Matrícula del alumnado que no obtuvo el título en segundo y que desea incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. -Matrícula del alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en el mismo centro y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.	Del 1 al 8 de julio	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	10 de julio	
Primer Periodo de Solicitud de Admisión y Matrícula en el MES de JULIO de alumnado que: -SOLICITA DE ADMISIÓN A SEGUNDO. -SOLICITA TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO		
- *Solicitud de admisión a segundo curso. - * Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso. * Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre: - Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. - Incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. -Solicitud de admisión a segundo curso de alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria del mes de diciembre, y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.	Del 10 al 14 de julio	Anexo VI
Publicación de la relación de solicitudes de admisión a segundo curso y Solicitud de traslados de matrícula para segundo curso que han sido o no admitidas.	18 de julio	Anexo VII
Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso o traslado de matrícula a segundo.	Del 18 al 22 de julio	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	25 de julio	



Segundo Periodo de Solicitud de Admisión y Matrícula en el MES de SEPTIEMBRE de alumnado que:		
-SOLICITA DE ADMISIÓN A SEGUNDO.		
-SOLICITA TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO		
- *Solicitud de admisión a segundo curso. - *Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso. * Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre: - Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulado en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio. - Incorporarse al plan de estudios establecido en el Real decreto 659/2023, de 18 de julio. -Solicitud de admisión a segundo curso de alumnado de distancia bajo el marco del RD 1147/2011, que desean continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria del mes de diciembre, y que solo tiene que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto.	Del 1 al 9 de septiembre	Anexo VI
Publicación de la relación de solicitudes de admisión a segundo curso y Solicitud de traslados de matrícula para segundo curso que han sido o no admitidas.	11 de septiembre	Anexo VII
Matriculación del nuevo alumnado admitido a segundo curso.	12 y 15 septiembre	Anexo VIII Anexo IX
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	18 de septiembre	
LISTA DE ESPERA		
Información en Rayuela de lista de espera y fecha a partir de la cual se pueden presentar solicitudes de nuevas incorporaciones (adhesión) al final de las mismas en cada uno de los centros y ciclos	Del 19 al 30 de septiembre	Anexo X
Plazo máximo para la mecanización de matrículas por parte del centro educativo, recogido en la actuación anterior.	3 de octubre	

TRASLADOS DE MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO DE ADMISIÓN		
ACTUACIONES	FECHAS O PLAZOS	ANEXOS
Traslados de matrícula fuera del periodo de admisión.	A partir de la finalización del procedimiento de la oferta modular y hasta un mes antes del inicio de la evaluación final ordinaria.	Anexo XI